



Secretaría
Ref. DEC/1194/2023 PLENO/10/2023

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 26 de junio de 2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1189/2023**:

“Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria, especial y constitutiva de fecha 17 de junio de 2023, resultante de las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, la actividad municipal debe recobrar su ritmo normal en el plazo más breve posible, y para ello, es preciso adoptar un conjunto de medidas, y entre ellas, las que figuran recogidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con las competencias que la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, atribuyen a la Alcaldía, **RESUELVO**:

Primero.- Convocar **sesión EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento **Pleno**, para el día **29 de junio de 2023** (PLENO/10/2023), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **a las 09:30 horas**.

Segundo: Orden del día de la Sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17/06/2023, EXTRAORDINARIA, ESPECIAL Y CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO, Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

Remitido a todos los Concejales/as de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/2093/2023. Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - vídeo de la sesión, publicado en el Portal de Transparencia (web municipal) el día 19 de junio de 2023; normativa-actas plenos -vídeos de los plenos -listas de reproducción.

2.BAS/2085/2023. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

3.BAS/2085/2023. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA SOBRE PERSONAL EVENTUAL.

4.BAS/2085/2023. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES.



5.BAS/2085/2023. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS, DIETAS Y GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

6.BAS/2085/2023. PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, COMPETENCIAS, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

7.BAS/2085/2023. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS SUPRA Y EXTRAMUNICIPALES.

II. PARTE INFORMATIVA.

1.-BAS/2078/2023. **DACIÓN DE CUENTA** DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS **GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES** Y DE LA DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.

2.-BAS/2085/2023. **DACIÓN DE CUENTA** SOBRE DELEGACIÓN, ÁREAS Y MATERIAS EN FAVOR DE CONCEJALES/AS . RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **NÚM. 1150/2023, DE FECHA 21/06/2023.**

3.-BAS/2085/2023. **DACIÓN DE CUENTA** DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **NÚM. 1151/2023, DE FECHA 21/06/2023.**

4.-BAS/2085/2023. **DACIÓN DE CUENTA** DE LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **NÚM. 1155/2023, DE FECHA 21/06/2023.**

5.-BAS/2085/2023. **DACIÓN DE CUENTA** DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS POR EL ALCALDE PRESIDENTE, EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **NÚM. 1165/2023, DE FECHA 22/06/2023.**

6.-BAS/2085/2023. **DACIÓN DE CUENTA** DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **NÚM. 1166/2023, DE FECHA 22/06/2023.**

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

Cuarto. La sesión Plenaria tiene carácter **público**, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

Quinto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

l'Alfàs del Pi, 26 de junio de 2023



El Alcalde Presidente

Ante mí, Secretaría General

Identificador sIKT rnt6N Y7ZZ/xCA hvsD LjHf yMY=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



ALCALDIA

Fecha firma: 26/06/2023 13:33:00 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 26/06/2023 13:33:02 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO